

Descripción general del Sistema de Asistencia Electrónica para proveedores nuevos



¿El estado le paga por cuidar de los niños a través del programa Working Connections o Seasonal Child Care?

¿Sabía usted?

- Debe registrar la asistencia diaria mediante un sistema de asistencia electrónica.
- Debe usar un sistema de asistencia electrónica antes del último día de su tercer mes completo después del mes en que se le autoriza para recibir el pago.
 - Por ejemplo: usted comienza a cuidar a un niño el 10 de octubre de 2019. En el mes de octubre se le autoriza y sus tres meses completos son: noviembre, diciembre y enero. Debe usar un sistema de asistencia electrónica antes del 31 de enero de 2020.
- Puede usar el sistema del Departamento de Servicios para Niños, Jóvenes y Familias (DCYF), KinderConnect, sin costo alguno o cualquier sistema externo aprobado por el DCYF a su propio costo.

¿Cómo se hace esto?

Elija una de las siguientes opciones:

- use el sistema del DCYF: realice la capacitación del Sistema de Asistencia Electrónica que está disponible en línea en www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training y, luego, registre la asistencia de ingreso o egreso en el sistema; **o bien**
- informe el uso de un sistema externo aprobado por el DCYF: www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/approved-systems.

Luego, haga lo siguiente:

- Lleve un registro de la asistencia pidiéndoles a las familias que registren el ingreso y egreso de los niños en el cuidado en una de las opciones de sistemas de asistencia electrónica.
- “Envíe” electrónicamente los registros de asistencia mediante KinderConnect: www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf#page=13.

Si no cumple con este requisito, ya no se le autorizará a proporcionar cuidado infantil a través de Working Connections o Seasonal Child Care. Si necesita ayuda, pídale cuanto antes. Según cuándo solicite la ayuda, es posible que califique para obtener días adicionales para cumplir el requisito. Si cree que califica para que se haga una excepción a la regla, puede completar una solicitud en línea en www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/exception.

Reciba capacitación sobre el Sistema de Asistencia del DCYF

- La capacitación puede realizarse en persona, en línea o a través de un paquete que se envía por correo postal.
- También puede recibir ayuda personalizada, que se denomina "asistencia técnica". Para obtener más información sobre la capacitación o la asistencia técnica, visite la página de apoyo y capacitación sobre asistencia electrónica: www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training.



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

Uso del sistema del DCYF

Si utiliza el sistema del DCYF, KinderConnect, puede elegir la manera en que las familias registran el ingreso y egreso de los niños en el cuidado.

Qué debo hacer:	Qué debo utilizar:	Qué es:
Realizar un seguimiento y enviar la asistencia usando cualquier dispositivo que tenga acceso a Internet (p. ej., una computadora portátil, una tableta, un teléfono inteligente)	KinderConnect: www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf#page=13	Un sitio de Internet
Cómo puedo recopilar los registros de asistencia:	Qué puedo usar:	Qué es:
Pedirles a los padres que registren el ingreso y egreso de los niños con una tableta *	KinderSign: www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf#page=81	Aplicación para tabletas
Pedirles a los padres que registren el ingreso y egreso de los niños con un teléfono inteligente	KinderSmart: www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf#page=99	Aplicación para celulares
Pedirles a los padres que registren el ingreso o egreso de los niños por teléfono , lo que incluye un teléfono fijo	Respuesta interactiva de voz: www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf#page=107	Número de teléfono

Obtenga información sobre cómo configurar la opción elegida en el Manual del usuario de la asistencia electrónica: www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf

Más información

Si tiene preguntas sobre:	Visite:	Sitio web:
Cómo comenzar	Página principal de la asistencia electrónica	www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system
Capacitación y ayuda	Página web de la capacitación	www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/training
Cómo utilizar el sistema del DCYF	El Manual del usuario del Sistema de Asistencia Electrónica del DCYF	www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/EASManual.pdf
¿Califico para que se haga una excepción?	Excepción a la regla: información y solicitud	www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/exception
Otros sistemas de asistencia que puedo utilizar	Sistemas externos aprobados por el DCYF	www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system/approved-systems

*Las tabletas deben tener acceso a Google Play o a la App Store de Apple.

Mi autorización para subsidios está cerrada ¿Cómo puedo reabrirla?

Su servicio es importante para nosotros y para los niños y las familias de Washington. Siga los pasos a continuación para la reapertura de los pagos.

Paso 1: registre una transacción de ingreso o egreso en línea en KinderConnect

- Puede registrar el ingreso y egreso de un niño de un día pasado en que se proporcionó cuidado y la autorización estaba activa.
- Puede registrar el ingreso y egreso de un niño con pago privado usando KinderSmart desde el teléfono de uno de los padres, KinderSign en una tableta, o pidiéndole a la familia que use la Respuesta de Voz Interactiva (IVR) en un teléfono de tonos.

Paso 2: llame a la línea de proveedores al 1-800-394-4571 para reactivar su autorización para subsidios

- Por teléfono: se confirmará su transacción y su autorización se marcará en la misma fecha en que realizó la “transacción de registro de ingreso o egreso” en KinderConnect.
- Si usted es un proveedor de Familia, Amigos y Vecinos (FFN), el personal de la línea de proveedores coordinará con el equipo de exención de licencias la reapertura del pago.

Para obtener más información, visite: www.dcyf.wa.gov/services/early-learning-providers/electronic-attendance-system.



Utilizo un sistema externo ¿Qué debo hacer ahora?

Registre toda la actividad de asistencia en el sistema aprobado y prepárese para responder a las solicitudes de registros con copias de los registros generados mediante dicho sistema aprobado. El DCYF utilizará el proceso normal de auditorías a partir de los 90 días de la autorización.

¿Con quién me comunico si tengo preguntas?

Si tiene preguntas, comuníquese con el Equipo de Asistencia Electrónica al 360-725-4685 o en electronic.attendance@dcyf.wa.gov.

Si ya utiliza el sistema del DCYF y necesita ayuda, comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente del Sistema de Asistencia Electrónica al 1-844-704-6777 o en [eas.servicedesk@dcyf.wa.gov](mailto:servicedesk@dcyf.wa.gov).

Si desea obtener copias de este documento en un formato o idioma alternativos, comuníquese con Relaciones del Constituyente del DCYF (1-800-723-4831 | 360-902-8060, ConstRelations@dcyf.wa.gov).